

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA**

RADICADO: 2015-00106-00

**PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA SANCHEZ FLOREZ Y ZENAIDA
NAVARRO PEÑA
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – U.G.P.P.
Y PAULINA MORENO VIUDA DE DORZON**

Santa Marta, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se,

RESUELVE:

1°. OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la SALA LABORAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, en providencia de fecha 10 de julio de 2019 en la que resolvió REVOCAR la sentencia proferida por este Despacho el 09 de abril de 2018.

2°. Una vez ejecutoriado el presente auto, vuelva el proceso al Despacho para continuar con las actuaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES.
JUEZA
(firma digital)**